



RESOLUCIÓN N° 0871 DE 19 SEP. 2023

“Por la cual se ordena y autoriza un pago a APD INTEGRATED DRONE SERVICES S.A.S.”

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y estatutarias, contenidas especialmente en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y el literal c) del Artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Pedagógica Nacional presentó la propuesta de inversión denominada *“Fortalecimiento del museo de historia Natural-UPN, a través de la virtualización de estrategias educativas y la formación en CTEI, para la protección de la diversidad Biocultural urbana y rural de Bogotá D.C.”*, a la tercera convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades Institucionales y de Investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema General de Regalías.

Que, por medio del Acuerdo No. 10 del 03 de diciembre del 2021 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, en el artículo 13, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión con código BPIN 2021000100070 denominado *“Fortalecimiento del museo de historia Natural-UPN a través de la virtualización de Estrategias educativas y la formación en CTEI. Para la protección de la diversidad Biocultural urbana y rural de Bogotá D.C.”*, por valor de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NUEVE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.637.497.009,78), con financiación del Sistema General de Regalías equivalente a MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1.359.605.781,18) y recursos en especie como contrapartida de la Universidad por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$277.891.228,60).

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0171 del 10 de marzo de 2022: “Por la cual se incorporan recursos del Sistema General de Regalías del Bienio de 2021 – 2022, se adiciona el presupuesto de ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional para el Bienio 2021-2022 en el capítulo presupuestal el valor de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1.359.605.781,18).

Que, mediante Resolución N°001 del 04 de enero de 2023: “Por medio de la cual se realiza el cierre presupuestal del Sistema General de Regalías del bienio 2021-2022, y se incorporan, los saldos no ejecutados en el capítulo presupuestal Independiente de la Universidad Pedagógica Nacional y se incorporan saldos por comprometer por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 863.235.030,18).

Que, el 17 de febrero de 2023 la Oficina de Desarrollo y Planeación remitió concepto favorable así: “Como resultado del análisis técnico y financiero a la ficha del proyecto de inversión enviado mediante correo electrónico el 15 de febrero de 2023 y con el radicado No. 202304100008963 con alcance al radicado No. 202304100015753, esta oficina considera que este proyecto es viable. “código 4214 correspondiente al BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2022 de la UPN y en la misma ficha se designa como coordinador al Subdirector de Gestión de Proyectos y dependencia responsable del proyecto Subdirección de Gestión de Proyectos.

Que, con el fin de dar cumplimiento a la meta e indicador del proyecto se establecido que se inscribirán 4 docentes para ser capacitados con APD INTEGRATED DRONE SERVICES S.A.S para docentes



RESOLUCIÓN N° 0871 DE 19 SEP. 2023

“Por la cual se ordena y autoriza un pago a APD INTEGRATED DRONE SERVICES S.A.S.”

asociados al proyecto MIN-SGR-UPN-22 en el marco del desarrollo del proyecto de código BPIN 2021000100070

Que la Universidad Pedagógica Nacional, con la suscripción de las inscripciones de los docentes cuenta con el beneficio de capacitar y hacer pruebas en temas de piloto profesional de Drone.

Que la Universidad Pedagógica Nacional, debe atender el pago de la cuota que le permite a la entidad contar con los beneficios a que tiene derecho, para lo cual APD INTEGRATED DRONE SERVICES S.A.S, indicó que el valor correspondiente para el pago es de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVO MCTE (7.984.804,80)**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1° del Acuerdo No. 002 del 13 de abril de 2023 que modifican los artículos 73 y 94 del Acuerdo 044 de 2015 del Consejo Superior y se derogan el artículo 14 y 18 del Acuerdo 006 del 2021, establece la Afectación Presupuestal para Gastos No Contractuales y Corrientes, así “La ordenación del gasto de carácter no contractual se realizará mediante Resolución, con excepción de la nómina, los servicios públicos, la cuota de auditaje, el servicio a la deuda pública, los gastos bancarios, los impuestos y el pago de viáticos, gastos de viaje, gastos de desplazamiento y estadía, (servicios de alimentación, hospedaje, o de transporte o según corresponda la clasificación del CICP), al interior del país; a los servidores públicos vinculados a la Universidad Pedagógica Nacional como empleados públicos, trabajadores oficiales, docentes de planta, docentes ocasionales, docentes catedráticos, personal supernumerario, Miembros del Consejo Superior Universitario con o sin vínculo laboral con la Universidad Pedagógica Nacional y para las personas vinculadas mediante contrato por prestación de servicios”

Que, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - **SPGR No. 3323 del 18 de agosto de 2023** y cuyo objeto es: “Prestar servicios para brindar capacitaciones y hacer pruebas en temas de piloto profesional de Drone” para el proyecto de investigación código BPIN 2021000100070-MIN-SGR-UPN-22. Conforme a los rubros 00TI-3902-1000-2021-00010-0070: TI5000- TI25000, del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$8.000.000)**

Que, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Sistema Financiero de la UPN **GOOBI No. 27 del 18 de agosto de 2023** por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$8.000.000)** , y cuyo objeto es: “Prestar servicios para brindar capacitaciones y hacer pruebas en temas de piloto profesional de Drone” auxiliar 4214, 2.3.2.02.02.009.00 Servicios para la comunidad, sociales y personales fuentes 10.13, 10.14, del Sistema Financiero interno de la UPN.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** Autorizar a la Subdirección Financiera- Grupo Interno de Trabajo de Tesorería el pago por concepto de la inscripción para los docentes relacionados a continuación, al operador APD INTEGRATED DRONE SERVICES S.A.S.

No.	Beneficiario	Identificación	Rol en el docente proyecto	cupo requerido	Valor Unitario
1	Martha Jeaneth García Sarmiento	51.767.010	Coinvestigadora	1	\$ 1.996.201,20
2	Diego Mauricio Rivera Pinzón	80.764.027	Coinvestigador	1	\$ 1.996.201,20



RESOLUCIÓN N° 0871 DE 19 SEP. 2023

“Por la cual se ordena y autoriza un pago a APD INTEGRATED DRONE SERVICES S.A.S.”

No.	Beneficiario	Identificación	Rol en el docente proyecto	cupo requerido	Valor Unitario
3	Eduard Andrés Barrera Mateus	80.844.613	Coinvestigador	1	\$ 1.996.201,20
4	Hugo Daniel Marín Sanabria	80.182.018	Coinvestigador	1	\$ 1.996.201,20
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 7.984.804,80</b>

**ARTICULO 2°** Ordenar a la Subdirección Financiera-Grupo Interno de Trabajo de Tesorería realizar el trámite pertinente para solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el pago de las inscripciones a los docentes descritos en el Artículo 1° de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°. REGISTRO.** Registrar el pago en el sistema financiero de la Universidad Pedagógica Nacional por la Subdirección Financiera, con cargo al proyecto de inversión: “Fortalecimiento del Museo de Historia Natural-UPN a través de la Virtualización de estrategias educativas y la formación en CTel para la protección de la Diversidad Biocultural Urbana y Rural de Bogotá D.C.”AUX 4214. Pago que se encuentra amparado en la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (7.984.804,80)**, según factura **INT 370** favor de la APD INTEGRATED DRONE SERVICES S.A.S identificado con NIT 901.376.509-9, con cargo al rubro 2.3.2.02.009.00 Servicios para la comunidad, sociales y personales Pago que se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - **SPGR No. 3323 del 18 de agosto de 2023** y Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Sistema Financiero de la UPN **GOOBI No. 27 del 18 de agosto de 2023**

**ARTICULO 4°** El pago de que trata el Artículo 1° de la presente Resolución se efectuará mediante transferencia a Banco de Occidente; Cuenta corriente Número: No. 533-002705 a nombre de la APD INTEGRATED DRONE SERVICES S.A.S Identificada con NIT 901.376.509-9, de acuerdo al formato de autorización de pago o abono en cuenta del 8 de septiembre de 2023.

**ARTICULO 5°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C. a los **19 SEP. 2023**

**ALEANDRO ALVAREZ GALLEGO**

**Rector**

Aprobó: Mireya Cecilia González Lara – Vicerrectora de Gestión Universitaria

Sandra Marcela Durán Chiappe

Revisó: Adriana del Pilar Echeverry Tijero- Jefe OJU

Proyectó. María Fernanda Peña Sánchez – SGP-CIUP